



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.2. Notificaciones

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Servicio Territorial de Burgos

NOTIFICACIÓN de la Delegación Territorial de Burgos, por la que se comunica a Hostelería Pratal, S.L. la Resolución de 5 de septiembre de 2011 del expediente relativo a materia Sanitaria. Expte.: 115HA/10.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a HOSTELERÍA PRATAL, S.L. en el Restaurante La Leyenda, con domicilio a efectos de notificación en C/ San Román n.º 18 en Cogollos (Burgos), se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio.

El texto íntegro de la Resolución y la Liquidación obra de manifiesto y a su disposición en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Paseo Sierra de Atapuerca, s/n), significándole que dicha Resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponerse Recurso de Alzada en el plazo de un mes, a partir de esta notificación en el «B.O.C. y L.», ante el Ilmo. Sr. Director General de Salud Pública.

Burgos, 19 de septiembre de 2011.

El Delegado Territorial,
Fdo.: JAIME MIGUEL MATEU ISTÚRIZ